

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1863 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 06.07.2011 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para **"Adquisición de 1.000 bolsas de dulces para actividad celebración Día del Niño"**, que se realizará el día 06.08.2011, valor estimativo de \$ 400 por bolsa iva incluido. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas, Anexo 01.

El Memo N° 460 de fecha 22.07.2011 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se creó Licitación N° 3656-58-L111 por **"Adquisición de 1.000 bolsas de dulces para actividad celebración Día del Niño"**, para actividad Celebración Día del Niño. Debido a que el presupuesto aprobado es menor al costo de las 1.000 bolsas, se sugiere adjudicar por 850 bolsas, al proveedor Cecilia del Pilar Ferrera Molina, RUT N° 7.076.990-5, domiciliada en Yumbel sitio 7, parcela N° 190, Santiago, por un monto total de \$ 514.854 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZA Licitación N° 3656-58-L111.

ADJUDIQUESE "Adquisición de 850 bolsas transparente con amarras, incluye Leche Soprole, Galletas mini, Galleta bañada en chocolate TUYO, 4 frugelle, globo", para actividad celebración Día del Niño, que se realizará el día 06.08.2011, al proveedor Cecilia del Pilar Ferrera Molina, RUT N° 7.076.990-5, domiciliada en Yumbel sitio 7, parcela N° 190, Santiago, por un monto total de \$ 514.854 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 22.01.001 "de Alimento para Personas, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PCS/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)